CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2022 PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES



¿Quién emite las resoluciones de nombramiento?



Las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el <u>cronograma</u> y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

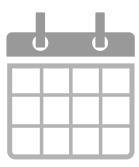
En caso no se presente los documentos para acreditar requisitos y trayectoria profesional ante la UGEL, ¿se podrá emitir la resolución de nombramiento?

No, en caso el postulante ganador no presente los documentos, dentro del plazo establecido en el <u>cronograma</u>, para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la declaración jurada ante la UGEL, dicha instancia no emitirá la resolución debiendo notificar al postulante y al Minedu el motivo de la no emisión de la referida resolución.



3

¿Desde cuándo tendrá efecto la resolución de nombramiento?



La resolución de nombramiento tendrá efecto a partir del 1 de marzo de 2024.